



Fundación Estatal
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

Instrucciones para el envío de cuestionarios de calidad solicitados por requerimiento del ejercicio 2024

Formación programada por las empresas
JUNIO 2025

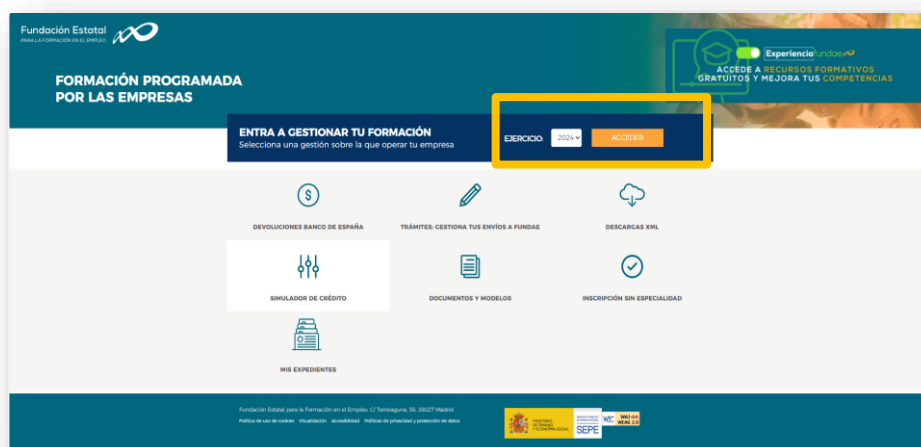


Las siguientes instrucciones se dirigen a facilitar y ayudar a las empresas en su respuesta al requerimiento efectuado por la **Fundación Estatal para la formación en el Empleo (Fundae)** mediante notificación electrónica, para el envío de los cuestionarios cumplimentados por los participantes en el ámbito de la evaluación de calidad de acciones formativas objeto de bonificación en el ejercicio 2024.

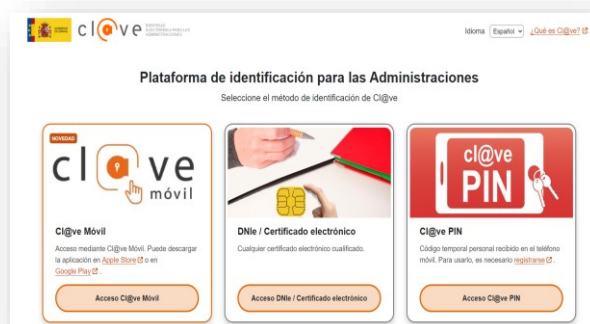
Para dar respuesta al citado requerimiento, **las empresas deben hacer llegar los resultados de los cuestionarios a través de las plataformas Web**, bien sea por la aplicación telemática de bonificaciones, bien por la aplicación de Trámites, **con el procedimiento y formato establecido al efecto**.

En ambas aplicaciones se procede al registro del envío en el correspondiente expediente, siendo el formulario PDF, disponible en cada grupo formativo finalizado en el ejercicio 2024, el formato establecido para el envío de los resultados. En cualquier caso se deberá utilizar una sola aplicación para evitar la duplicidad en el envío.

El acceso a la **plataforma de la iniciativa de Formación Programada por las Empresas (Bonificaciones)** deberá realizarse con certificado digital y seleccionado el ejercicio 2024.



Al entrar en el **ejercicio 2024**, la aplicación solicita la información contenida en su Certificado Digital.





Para **acceder al grupo requerido es necesario identificarse y seleccionar el tipo de acceso con el que dio el alta al expediente** que contiene la acción y el grupo requerido. En el **anexo 1** de la notificación del requerimiento, se indica **el nombre de la agrupación** para los perfiles de las organizadoras (entidades externas), **el perfil de acceso de la empresa** y **la identificación del grupo requerido**.

Anexo 1. Información sobre los grupos formativos requeridos

Agrupación	Perfil acceso	Nombre acción formativa	Nº acción	Nº grupo	Participantes finalizados
JORNADA 1	Organizadora	20 ENERO FORMACIÓN	28001	1	1
JORNADA 1	Organizadora	Actualización office	001	001	1
JORNADA 1	Organizadora	ALEMAN INICIO	456	123	1
JORNADA 1	Organizadora	CONTABILIDAD PLUS	1000	020	1
JORNADA 1	Organizadora	GESTION DEL TIEMPO	003	008	1
JORNADA 1	Organizadora	GESTION DEL TIEMPO	003	012	1
JORNADA 1	Organizadora	GESTION DEL TIEMPO	003	02	1

El **número de expediente al que corresponde el grupo requerido** lo puede consultar en el encabezado de la carta en donde se encuentra la información sobre el **CIF de la empresa** y la **razón social**.

Al filtrar por **CIF** o **Expediente** y seleccionando el perfil de acceso (Bonificada, Organizadora o Grupos de Empresas) es posible acceder a la empresa requerida.

The screenshot shows the 'EMPRESAS [FUNDAE]' section of the web application. It features several search filters: 'CIF' (with a text input field), 'Razón Social' (with a text input field), 'Expediente' (with a text input field), and 'CC.AA.' (with a dropdown menu set to 'Seleccionar todos'). Below these filters are three radio buttons for the access profile: 'Bonificada' (selected), 'Organizadora', and 'Grupo de Empresas'. A 'FILTRAR' button is located to the right of the radio buttons. Below the filters, there is a 'Mostrar' dropdown set to '10' and a 'registros' label. A search bar with the placeholder 'Buscar...' is also present. Below the search bar, there are columns for 'Razón Social', 'CIF', and 'Expediente'. The table currently displays 'Ningún dato disponible en esta tabla' (No data available in this table). At the bottom, it shows 'Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros' (Showing records from 0 to 0 of a total of 0 records).

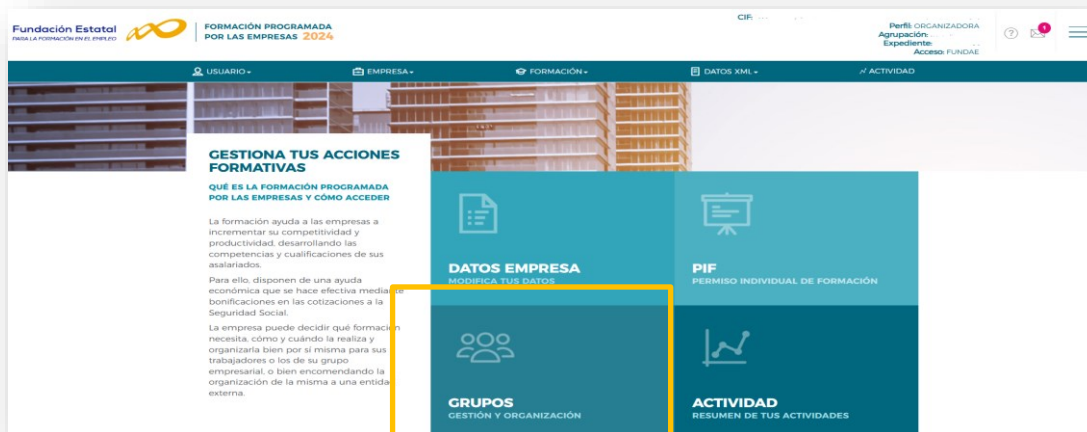
Accediendo en el menú de **Grupos**, se puede buscar la acción y el grupo requerido, que viene indicado en el **anexo 1 de la carta recibida**.



Anexo 1. Información sobre los grupos formativos requeridos

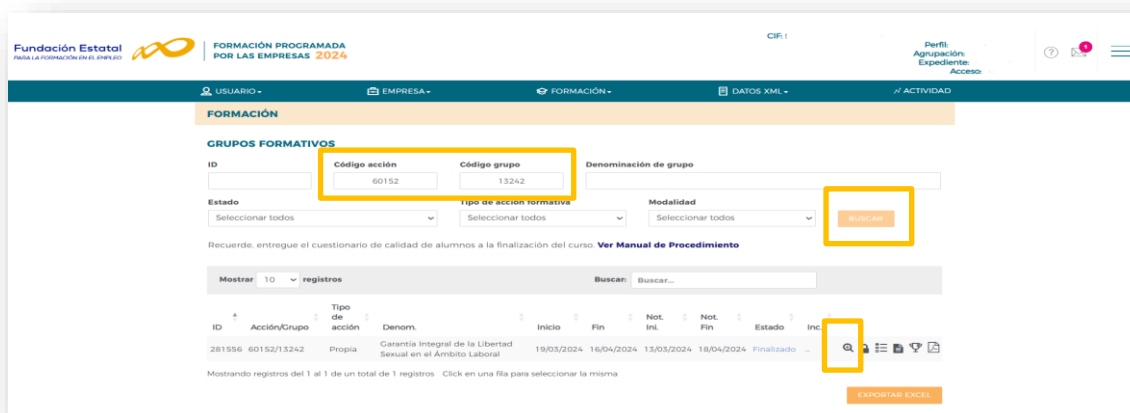
Agrupación	Perfil acceso	Nombre acción formativa	Nº acción	Nº grupo	Participantes finalizados
JORNADA 1	Organizadora	20 ENERO FORMACIÓN	28001	1	1
JORNADA 1	Organizadora	Actualización office	001	001	1
JORNADA 1	Organizadora	ALEMAN INICIO	456	123	1
JORNADA 1	Organizadora	CONTABILIDAD PLUS	1000	020	1
JORNADA 1	Organizadora	GESTION DEL TIEMPO	003	008	1
JORNADA 1	Organizadora	GESTION DEL TIEMPO	003	012	1
JORNADA 1	Organizadora	GESTION DEL TIEMPO	003	02	1

Desde el **menú de grupos** se puede acceder a la parte de la aplicación para gestionar el envío de los cuestionarios requeridos.



Para encontrar el grupo requerido dentro del expediente, introducir el **código de acción** y el **código de grupo** indicado en el anexo 1 y pinchar en **BUSCAR**. La funcionalidad del envío del cuestionario se accede seleccionando en detalle del grupo seleccionado 🔍

Desde la pantalla del **detalle del grupo**, seleccionar la pestaña de **Cuestionarios**.





Integración Web Solicitante 2024

Fundación Estatal **FORMACIÓN PROGRAMADA POR LAS EMPRESAS 2024**

CIF: [REDACTED] Perfil: BONIFICADA Expediente: [REDACTED]

EMPRESA FORMACIÓN DATOS XML ACTIVIDAD

DETALLE GRUPO (1) 01-1 MASTER DATA STRATEGY...

DENOMINACIÓN DESCRIPCIÓN TUTORES/CENTROS PARTICIPANTES COSTES INCIDENCIAS **CUESTIONARIOS**

CUESTIONARIOS

Adjuntar Archivo:

Ningún fichero seleccionado **EXAMINAR** **ADJUNTAR**

Importante: El tamaño máximo permitido para cada documento adjunto (formato pdf) es 10Mb.

Todos los documentos adjuntados pasarán por el proceso de firma para poder ser enviados.

CANCELAR

Desde esta pantalla, se pueden adjuntar los ficheros en formulario PDF, tantos como participantes finalizados tenga el grupo requerido.

Para adjuntar el archivo hay que utilizar el comando **EXAMINAR**, para elegir el fichero formulario PDF que se va a enviar, **siendo este formato el único permitido**. Para enviar el documento PDF seleccionado es necesario pinchar en **ADJUNTAR** para formalizar el envío.

Integración Web Solicitante 2024

Fundación Estatal **FORMACIÓN PROGRAMADA POR LAS EMPRESAS 2024**

CIF: [REDACTED] Perfil: BONIFICADA Expediente: [REDACTED]

EMPRESA FORMACIÓN DATOS XML ACTIVIDAD

DETALLE GRUPO (1) 01-1 MASTER DATA STRATEGY...

DENOMINACIÓN DESCRIPCIÓN TUTORES/CENTROS PARTICIPANTES COSTES INCIDENCIAS **CUESTIONARIOS**

CUESTIONARIOS

Adjuntar Archivo:

Ningún fichero seleccionado **EXAMINAR** **ADJUNTAR**

Importante: El tamaño máximo permitido para cada documento adjunto (formato pdf) es 10Mb.

Todos los documentos adjuntados pasarán por el proceso de firma para poder ser enviados.

CANCELAR

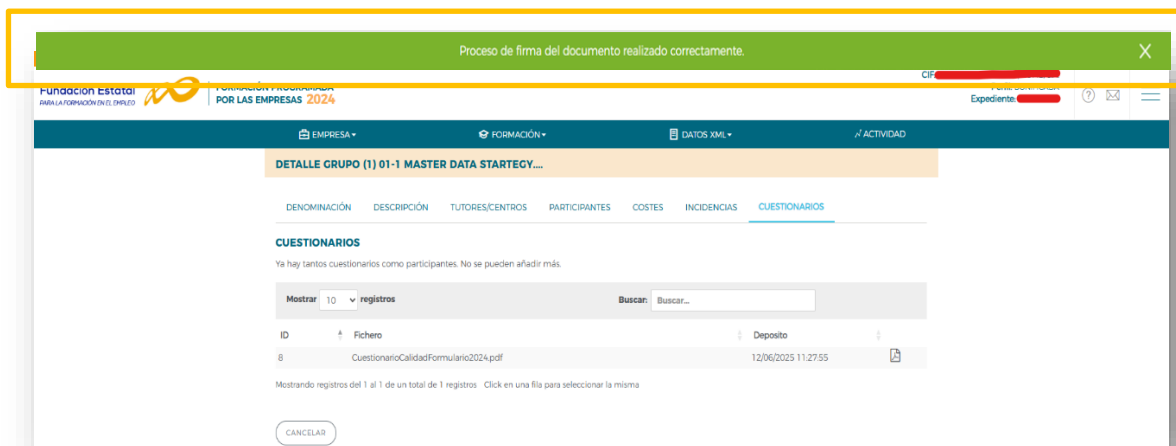
Es necesario tener en cuenta el tamaño de los ficheros, ya que la aplicación no permite adjuntar ficheros PDF con más de 10Mb. Todos los documentos adjuntos pasarán por el proceso de firma para poder ser enviados



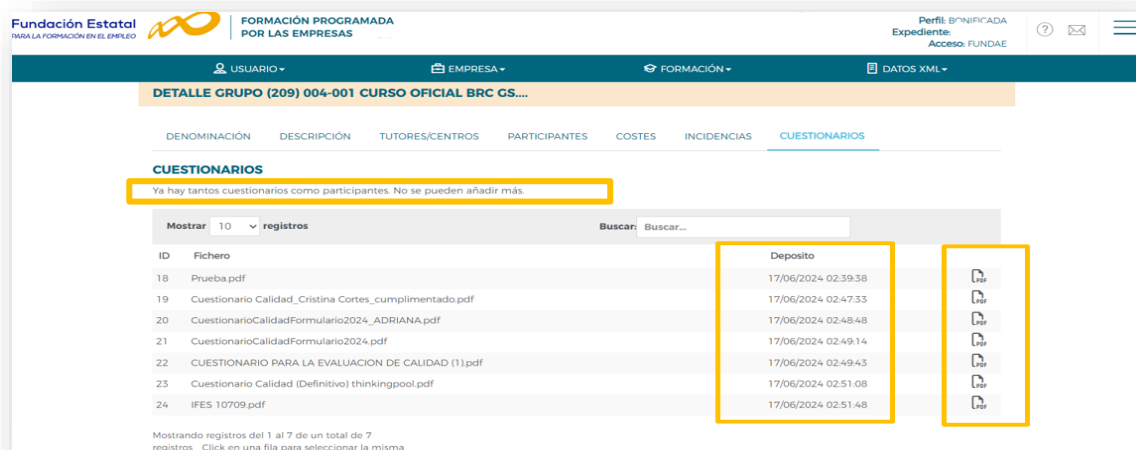
El envío del cuestionario por la vía PDF también requiere la **firma** del documento.



Una vez firmado, la aplicación informa sobre la realización del proceso, lo que confirma que la firma y el registro del documento se ha producido correctamente.



Desde esta pantalla se muestra la fecha y hora del depósito, pudiéndose consultar el documento enviado, en el que constará registro de la firma en la versión imprimible de dicho documento (ver ).





Pueden ser enviados tantos ficheros PDF como sean necesarios para completar el envío de todos los cuestionarios que existan en el grupo requerido, no pudiendo ser mayor el número de cuestionarios que participantes finalizados tenga el grupo. Cuando se llegué al límite de cuestionarios enviados la aplicación informa con el siguiente comentario: **“Ya hay tantos cuestionarios como participantes. No se pueden añadir más”**.

El plazo para enviar los cuestionarios a la Fundae termina el 1 de septiembre de 2025. Una vez finalizado el plazo se procederá al cierre de la aplicación telemática 2024.

Recordamos que es obligación de las empresas beneficiarias de la bonificación de la formación ante la seguridad social, custodiar durante 4 años la documentación justificativa original y deberán facilitarla cuando sean requeridas por las administraciones públicas competentes.